 <p>REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. NIT: 811.038.424-6</p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO MISIONAL</b>
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA</b>		
	<b>Código:</b> DT-000.00	<b>Versión:</b> 00	<b>Página</b> 1 de 8

<b>FECHA ELABORACION</b>	<b>30 DE AGOSTO DE 2022</b>
--------------------------	-----------------------------

**ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA**

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR UN PROFESIONAL DE APOYO COMUNICACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION N° 4600012809 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – (SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y SECRETARÍA DE MINAS) Y LA REFORESTADORA IINTEGRAL DE ANTIOQUIA – RIA S.A.

**DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD O PROBLEMA QUE SE DESEA SATISFACER**

<b>Justificación</b>	<p>Que de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, en el que el Gobierno Nacional establece el Pacto por la Sostenibilidad que busca: producir conservando y conservar produciendo, incluyendo entre sus metas, duplicar las hectáreas con sistemas productivos sostenibles y de conservación, pasando de 701 mil a 1.4 millones de hectáreas y todos los departamentos del país deberán implementar acciones para adaptarse al cambio climático, donde específicamente para el Eje Cafetero y Antioquia se plantea garantizar un desarrollo regional con legalidad y sostenibilidad, debido al crecimiento de la deforestación causada por la expansión de la frontera agrícola, los cultivos de uso ilícito y la extracción ilícita de minerales.</p> <p>Que el Bajo Cauca antioqueño es una subregión territorial situada en el nororiente del Departamento de Antioquia, en las estribaciones de la Cordillera Central Antioqueña. Esta subregión es una de las nueve en las que se divide Antioquia. Ocupa una extensión de 8.485 km<sup>2</sup>, u 884,500 Ha, posee una población de 248.476 habitantes (DANE 2018) y la componen seis (6) municipios: Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Cáceres y Zaragoza; los dos (2) últimos hacen parte del grupo de los municipios más antiguos de Antioquia.</p> <p>Que en cuanto al desempeño ambiental de los municipios mineros, en el documento de 2019 sobre Explotación de oro de aluvión en Colombia (EVOA) realizado por el Ministerio de Minas y Energía (MinEnergía) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y (MinEnergía y UNODC, 2019), en cinco (5) municipios: Segovia, El Bagre, Remedios, Caucasia y Zaragoza de mayor producción de oro en Antioquia</p>
----------------------	---

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
PBX: (057 - 4) 448 83 10

[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
Medellín - Colombia

en el año 2018, se observó que las zonas donde hay extracción, no coinciden espacialmente con las que se encuentran licenciadas ambientalmente para la explotación de minerales, lo que repercute negativamente en la forma como es extraído el oro, donde es posible que sea realizada la operación sin tener en cuenta aspectos ambientales y sociales exigidos por la norma y en consecuencia, afectando la sostenibilidad de esta rama de la economía y generando grandes afectaciones al medio ambiente.

Que los municipios de la subregión del Bajo Cauca hacen parte de dos programas: Zona Futuro y Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Las Zonas Futuro busca mejorar la seguridad en los territorios y generar desarrollo al cambiar economías ilícitas por economías lícitas, a través de cuatro estrategias fundamentales: implementación concreta de la estrategia de seguridad nacional; seguridad ciudadana, fortalecimiento del Plan de Acción Oportuna (PAO), y el marco de implementación de una política sobre protección y prevención de líderes sociales. El programa PDET se creó a través del artículo 1 del Decreto 893 de 2017, como instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes establecidas por el Acuerdo Final. Los PDET tendrán una vigencia de 10 años y serán coordinados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART). Ambos programas se complementan.

Que la lucha contra la degradación de tierras y desertificación, así como el manejo de ecosistemas de zonas secas en Colombia, se alcanzará a partir de la implementación de programas estructurales e instrumentales, los cuales contribuirán al logro de los objetivos propuestos. Programas Estructurales: 1) Lucha contra la degradación de tierras y desertificación. 2) Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible de actividades forestales, agropecuarias y de fines múltiples (energías alternativas). 3) Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. 4) Aprovechamiento, uso eficiente del recurso hídrico y mitigación de la sequía. Programas Instrumentales: 1) Programas de sensibilización, educación y participación comunitaria. 2) Programa de información, investigación y transferencia tecnológica. 3) Programa de cooperación internacional. 4) Programa de fortalecimiento institucional.

**"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 4) 448 83 10

[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)

Medellín - Colombia

 REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. NIT: 811.038.424-6	DIRECCIÓN TÉCNICA		DIRECCIONAMIENTO MISIONAL	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA			
	Código: DT-000.00		Versión: 00	Página 3 de 8

Que el Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF) es una política de Estado que contempla, a través del Subprograma de Restauración y Rehabilitación de Ecosistemas Forestales, el establecimiento y manejo de coberturas vegetales para la restauración y/o rehabilitación de ecosistemas degradados con el fin de proteger y preservar suelos, disminuir los riesgos de deslizamientos e inundaciones, regular el ciclo hidrológico, contribuir a la conservación de especies de flora y fauna y ecosistemas locales, proporcionar bienes maderables y mejorar la productividad y sostenibilidad de la agricultura y la ganadería. En tal sentido, el PNDP apoya actividades para el manejo sostenible de las coberturas vegetales presentes en las zonas secas que contribuyan a la prevención y/o curación de la degradación de tierras y lucha contra la Desertificación y la Sequia.

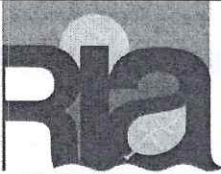
Que, para garantizar los objetivos trazados, se requiere el apoyo de una entidad que tenga experiencia e idoneidad en la prestación de servicios de aumento y restauración de la cobertura boscosa, restauración de suelos degradados, bajo parámetros de eficiencia rentabilidad y calidad.

Que la celebración del presente Contrato Interadministrativo fue recomendada por el Comité Interno de Contratación de la Secretaría del Medio Ambiente mediante acta No. 29 del 07 de octubre de 2021, igualmente por el Comité de Orientación y Seguimiento en contratación del Departamento de Antioquia en sesión No. 093 del 28 de octubre de 2021. Con base en las consideraciones antes descritas, se realiza el presente Contrato, **OBJETO:** “contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de restauración de áreas degradadas por la extracción ilícita de minerales y otros factores en la subregión del Bajo Cauca del Departamento de Antioquia”.

El periodo de ejecución del presente contrato interadministrativo N°4600012809 será de Once (11) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar el 13 de septiembre de 2022.

Para la ejecución del proyecto se requiere como mínimo la contratación de Un profesional de apoyo a la estrategia comunicacional a realizar en cada sitio determinado por el comité técnico según los predios priorizados, de manera que se informe de las actividades a las comunidades y se disminuya

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

 <p>REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. NIT: 811.038.424-6</p>	DIRECCIÓN TÉCNICA	DIRECCIONAMIENTO MISIONAL	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		
	Código: DT-000.00	Versión: 00	Página 4 de 8

las posibles resistencias sociales que se presentan en las regiones, principalmente con los colectivos ambientales y grupos organizados y quien servirá de enlace entre las diferentes entidades financiadoras y ejecutoras del proyecto, para generar y socializar un plan de medios, que permita informar sobre los avances del mismo y que permita integrar a los diferentes cofinanciadores del proyecto a la ejecución del mismo manejando sus imágenes corporativas.

Es necesario mencionar que desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible *“el día 17 de agosto de 2022, en comité fiduciario, se aprobó la modificación planteada para el convenio No. 690 de 2021 suscrito con el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos para desarrollar acciones de restauración de áreas degradadas por la extracción ilícita de minerales y otros factores en la subregión del bajo Cauca del Departamento de Antioquia.” que dará lugar a la proyección del Otrosí 1”* para prorrogar el contrato interadministrativo C.I. 4600012809 de 2021 por tres (3) meses más contados a partir del 14 de septiembre de 2022 al 13 diciembre de 2022.

Debido al incremento de actividades, resulta indispensable contratar nuevamente los servicios de la comunicadora Lina María Agudelo Londoño quién cumplió idóneamente con las actividades delegadas dentro del proyecto Fondo Colombia en Paz para que apoye la ejecución y buen desarrollo del C.I 4600012809. Desde la supervisión del proyecto se justifica y es viable la contratación de este mismo contratista para el cumplimiento de los alcances del proyecto.

Es preciso que la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA adelante las gestiones necesarias para la contratación del apoyo comunicacional, garantizando que dicha contratista sea idónea y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución del proyecto.

#### DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA COMO RIA PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD

RIA S.A. a través del contrato Interadministrativo de mandato sin representación N° 4600012809 del 2021, el cual tiene por objeto *“DESARROLLAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR LA EXTRACCIÓN ILÍCITA DE MINERALES Y OTROS FACTORES EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.*


#### **“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 4) 448 83 10

[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)

Medellín - Colombia

	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO MISIONAL</b>	
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA</b>			
	Código: DT-000.00		Versión: 00	Página 5 de 8

Para la cumplir cabalmente con el objeto del contrato se requiere contratar los servicios de:

a) **Profesionales de apoyo Comunicacional:**  
 Un (1) profesional del área social, comunicacional o afín, con experiencia o conocimientos en mercadeo (marketing), comunicación social o manejo de medios, de manera que impulse, promueva y visibilice las actividades realizadas por el proyecto en cada uno de los municipios y áreas intervenidas; con dedicación requerida durante el tiempo de ejecución del contrato, que acredite título profesional en el área afín, con una experiencia general acreditada de dos (2) años en el ejercicio de su Profesión, debidamente certificados y experiencia específica acreditada no menor de un (1) año en el acompañamiento a procesos sociales y comunicacionales.

RIA S.A. satisface las necesidades incluidas en el contrato Interadministrativo de mandato sin representación mediante la contratación de los perfiles solicitados, acorde a cada una de las necesidades requeridas para el cumplimiento de las actividades y las necesidades específicas del contrato, durante su ejecución.

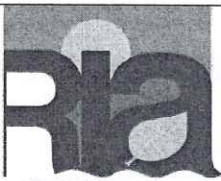
**PERFIL DEL CONTRATISTA**

Comunicador social, Periodista o afines.  
 Estudios: Comunicación Social, Periodismo o áreas afines.  
 Experiencia: Dos (2) años en el ejercicio de su Profesión, debidamente certificados. Y mínimo un (1) año en la ejecución de proyectos o el acompañamiento a procesos sociales y comunicacionales, o de trabajo con comunidades, debidamente Certificados.  
 Debe poseer conocimientos en mercadeo (marketing), comunicación social o manejo de medios, de manera que impulse, promueva y visibilice las actividades realizadas por el proyecto en cada uno de los municipios y áreas intervenidas; con dedicación requerida durante el tiempo de ejecución del contrato.

**CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

<b>Objeto</b>	CONTRATAR UN PROFESIONAL DE APOYO COMUNICACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION N° 4600012809 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – (SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y SECRETARÍA DE MINAS) Y LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA – RIA S.A.
<b>Plazo</b>	Hasta tres (3) meses sin superar el 13 de diciembre 2022

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

 <small>REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. NIT: 811.038.424-6</small>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO MISIONAL</b>	
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA</b>		
	<b>Código:</b> DT-000.00	<b>Versión:</b> 00	<b>Página</b> 6 de 8

<b>Lugar de ejecución</b>	Departamento Antioquia
<b>Valor</b>	Hasta quince millones trescientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta y dos pesos M/L (\$15.392.652).
<b>Forma de pago</b>	Asignación mensual por un monto de cinco millones ciento treinta mil ochocientos ochenta y cuatro pesos M.L. (\$5.130.884).
<b>Tipología contractual</b>	CPS (prestación de servicio)
<b>Fecha de inicio.</b>	14 de septiembre del 2022
<b>Fecha de finalización</b>	13 de diciembre del 2022
<b>Supervisor (es)</b>	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo o quién designe la Gerencia.
<b>Garantías.</b>	Según el manual de contratación (leer la resolución 007 del 2018)

#### **SOPORTE ECONÓMICO DEL CONTRATO**

La ejecución del contrato se basa en la totalidad de las cláusulas determinadas en el contrato interadministrativo de mandato sin representación 4600012809 del 2021 y los respectivos estudios previos del Departamento de Antioquia- Secretaría de Medio Ambiente y sostenibilidad y Secretaría de Minas.

Para la mencionada contratación, el proyecto cuenta con una apropiación presupuestal por valor de diez mil millones de pesos M/L (\$10.000.000.000).

En la siguiente tabla se discrimina el presupuesto correspondiente al componente de personal técnico destinado a la contratación del **Profesional Comunicacional** Hasta tres (3) meses sin sobrepasar el 13 de diciembre 2022.

<b>COMPONENTE PERSONAL TECNICO REQUERIDO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Valor mensual</b>	<b>Valor total 3 meses</b>
\$ 1.128.013.643	Profesional comunicacional de apoyo	\$ 5.130.884	\$ 15.392.652

La hoja de vida debe ser aprobada por el Comité Técnico integrado por el Departamento de Antioquia- Secretaría de Medio Ambiente y sostenibilidad y Secretaría de Minas, el pago de los honorarios queda sujeto al cumplimiento de las actividades asignadas desde RIA S.A


**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 4) 448 83 10

[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)

Medellín - Colombia

 <b>REForestADORA</b> <b>INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.</b> <small>NIT: 811.038.424-6</small>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO MISIONAL</b>	
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA</b>			
	Código: DT-000.00		Versión: 00	Página 7 de 8

Debido a que las actividades propias de este contrato se desarrollaran en diferentes municipios de la Región del Bajo Cauca del departamento de Antioquia, se hace necesario el desplazamiento y pernoctada con el fin de cumplir las funciones propias del contrato, por lo tanto se deben reconocer los gastos de acuerdo con la Resolución que para tal fin posee la entidad y existe un rubro presupuestal denominado Gastos de viaje (alojamiento y alimentación, se reconocerán según su costo real y contra factura).

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Principales funciones

- Diseñar e implementar la Estrategia comunicacional del Proyecto. Considerando las condiciones de Bioseguridad que estén establecidas por las Administraciones Municipal correspondiente.
- Establecer contacto con funcionarios de la administración municipal, con líderes comunales y ambientales para las labores comunicacionales del Proyecto.
- Coordinar el desarrollo de actividades del componente social, educativo y comunicacional del proyecto.
- Rendir informe de avance de las funciones establecidas en el componente social y de comunicaciones, en todos los correspondientes informes de avance que se presenten del proyecto.
- Realizar, actas con las todas las reuniones de socialización, actos y eventos del proyecto.
- Direccionar la construcción y diseño de la logística comunicacional del proyecto.
- Entregar los correspondientes registros fotográficos pertenecientes a cada evento de socialización y/o divulgación.
- Realizar en cada sitio determinado por la Supervisión según los predios priorizados, un informe de las actividades a realizar para presentárselo y exponerlo a las comunidades, con el fin de se disminuya las posibles resistencias sociales que se presentan en las regiones, principalmente con los colectivos ambientales y grupos organizados y quien servirá de enlace entre las diferentes entidades financiadoras y ejecutoras del proyecto.
- Generar y socializar un plan de medios, que permita informar sobre los avances del mismo y que permita integrar a los diferentes cofinanciadores del proyecto a la ejecución del mismo.
- Manejo de la imagen corporativa de las entidades participantes.
- Y demás que se aprueben en el Comité Técnico de Seguimiento y Control del Proyecto

**FUNDAMENTO JURIDICO**

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

 <b>REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.</b> NIT: 811.038.424-6	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO MISIONAL</b>	
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA</b>		
	<b>Código:</b> DT-000.00	<b>Versión:</b> 00	<b>Página</b> 8 de 8

Teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios que se pretende adquirir es necesario para la Ejecución de las actividades contenidas en el contrato interadministrativo de mandato sin representación No. 4600012809 y que igualmente con su uso y destinación se estaría desarrollando el objeto Comercial de la Reforestadora Integral de Antioquia "RIA S.A".

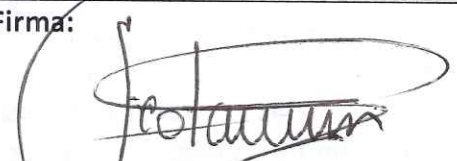
Se encuentra la Entidad habilitada para iniciar el proceso de contratación cuyo Objeto es CONTRATAR UN PROFESIONAL DE APOYO COMUNICACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION N° 4600012809 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – (SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y SECRETARÍA DE MINAS) Y LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA – RIA S.A.

El proceso de contratación para los contratos de Prestación de Servicios deberá ser por medio de contratación directa como lo establece el artículo 15.1 de la resolución 007 del 2018 "Manual de contratación".

**ARTICULO 15.1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO:** Los contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo que celebre LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA "S.A.", se podrá celebrar directamente el contrato independiente de la cuantía, siempre que se requiera y exista la partida presupuestal para garantizar los pagos.

**Garantía única de cumplimiento** por valor del 10% de la totalidad del contrato con una duración de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

**1. FIRMA RESPONSABLE**

<b>Nombre:</b> Francisco Alonso Paniagua Ramírez	<b>Firma:</b> 
<b>Cargo:</b> Director Técnico RIA	

E/P Sarita Moreno Pérez Auxiliar Administrativa C.I.4600012809  
 R/ Francisco Alonso Paniagua Ramírez, Director Técnico RIA

GESTION DOCUMENTAL  
 Original: Contrato

**"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
 PBX: (057 - 4) 448 83 10  
[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
 Medellín - Colombia